SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Vn mes |
|---------------------------------|-------------|--------|-------------|--------|
| Para Madrid | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino | 3 60 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADE

N.º 1872.

MIERCOLES 25 DE DICIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Goberna-DORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

> PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitan general de Galicia, con fecha 18 del actual, dice que desde el 13 han muerto, en diferentes encuentros tenidos con nuestras tropas, 11 facciosos, y se han presentado á indulto 70 hombres, con 7 caballos y 71 fusiles.

S. M. la Reina Gobernadora ha oido con el mayor aprecio los sentimientos que manifiestan los ayuntamientos de Tribes, Castro Caldelas y Menterramo, en las exposiciones siguientes:

Señora: El ayuntamiento constitucional de la Teijeira, en el partido de Tribes, provincia de Orense, con la mayor sumision se acerca á L. R. P. de V. M. á ofrecerle los sentimientos de su invariable fidelidad y respeto, y su resolucion de prestar al Gobierno de V. M. todos los auxilios que esten en su posibilidad con sus personas y el puntual pago de las contribuciones, para que pueda completar la grande obra de la comenzada pacificacion de la monarquía, y dar á esta desventurada patria los dias suspirados de una dichosa paz, afianzando el trono de vuestra augusta y excelsa Hija Doña Isabel II y la regencia de V. M.

Dígnese V. M. aceptar benigna los votos sinceros de esta corporacion municipal, que ruega al Todopoderoso conserve la interesante vida de V. M. y la preciosa de S. M. Doña Isabel 11 para felicidad de la monarquia.

Ayuntamiento de la Teijeira 16 de Diciembre de 1839.= Señora.=A L. R. P. de V. M.=Domingo Caneiro, alcalde.= Isidro Vazquez, regidor.=Felix Vazquez, regidor.=Ramon Vazquez, regidor.-José Armesto, secretario.

Señora: Los que suscriben y componen el ayuntamiento constitucional de Castro Caldelas, provincia de Orense, reino de Galicia, P. A L. R. P. de V. M. se apresuran á manifestar sus nobles sentimientos en favor de vuestra justa causa, prestándose gustosos á satisfacer cuantas contribuciones les correspondan, sin omitir medio ninguno para ello, á fin de ver terminada la desastrosa guerra que por espacio de seis años aflige á esta nacion, envidia algun dia de todas las demas.

Las persuasiones de algunos obstinados para lo contrario no

han hallado en los que representan sino el desprecio de que eran dignas, y por lo mismo deseosos de dar á conocer su adhesion y obediencia á las soberanas disposiciones, no pueden menos de elevar humildemente esta exposicion, protestando cooperar con los auxilios que puedan para la pacificacion de la

monarquía.

Dignese V. M. admitirla como testimonio de lealtad de los que forman la corporacion municipal de Castro Caldelas á 19 de Diciembre de 1839. Señora. A. L. R. P. de V. M. José Mendez, alcalde.-Miguel Abad, regidor.-Antonio Rodriguez, regidor.=Juan Perez, regidor.=José Fernandez, regidor.=Manuel Mendez, regidor.=Antonio Lamadrid, regidor.=Francisco Lamas, procurador. José Fernandez de la Torre, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de vuestra villa y antigua jurisdiccion de Monterramo, en la provincia de Orense, con el mas profundo respeto ofrecen á V. M. su sumision y debida reverencia felicitándola por sus sábias y acertadas medidas en obsequio de la deseada paz por los hombres sensatos de la monarquia, y la mayoria absoluta de esta provincia. Esta corporacion, llena de gratitud al Gobierno de V. M., se halla dispuesta ciegamente á continuar obedeciendo todas las disposiciones que emanen de él, teniendo por objeto la salvacion de la patria y el trono de vuestra excelsa Hija: por tanto

A V. M. rendidamente suplican se digne admitir esta manifestacion libre que hacen sus fieles subditos de la villa de Monterramo, que piden al cielo guarde su importante vida di-

latados años para felicidad de esta nacion. Monterramo 17 de Diciembre de 1839. Señora. A L. R. P.

da V. M.=José Vicente, alcalde.=Juan Crespo, regidor.=Antonio Carballo, regidor.=Juan Fernandez, regidor.=Manuel Prieto, regidor.=Juan Gonzalez, procurador.=Joaquin Bernardo Corton, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

HUNGRIA.

Presburgo 30 de Noviembre.

La Cámara de los Diputados empieza á ocuparse de las cuestiones políticas que interesan á los extrangeros. El Diputado por el distrito de Bichar ha hecho una proposicion pa-ra que se restituya á la Polonia su rango entre las naciones, pero no ha indicado los medios que habria que emplear para conseguir su deseo. Otro Diputado ha propuesto á la Cámara que se dirija una exposicion á S. M. el Emperador, rogándole que conceda un asilo en este pais á los polacos desgraciados para que puedan ejercer en él algun oficio con que sustentarse. En seguida se ha hecho una proposicion pidiendo que se presenta-se este asunto á la consideracion de S. M. en forma de queja; pero la Cámara ha preferido elevarla al Emperador en forma de

El baron de Lederer ha salido para Viena á exigir nuevas explicaciones sobre la mision que le ha encargado el Gobierno, en atencion á haberse creido que son insuficientes las que ha presentado hasta el dia para obtener de los Estados la autorizacion de decretar una quinta. (Correspondant.)

SUIZA.

Zurich 11 de Diciembre.

Hé aqui las noticias que se recibieron ayer noche del canton del Tessino:

Las tropas mandadas por Luvini entraron en Locarno el dia 7 por la tarde, y fueron recibidas con vivas aclamaciones por el pueblo. En todo el camino que va de Bellinzona á Capo Luogo se oian repicar las campanas en señal de alegría. Én Locarno una parte de las autoridades habia huido al aproxi-

marse las tropas. De todas partes llegaban paisanos armados. De Bellinzona escriben que la columna mandada por el coronel Luvini se encontró en el camino con una diputacion de Locarno, la cual pidió garantías para las personas y propiedades, y que Luvini se comprometió á hacer respetar unas y otras bajo su palabra de honor, declarando al mismo tiempo que no entablaria ninguna negociacion política; pero que exigia una sumision absoluta por parte del Gobierno, y que este dejase al pueblo el cuidado de arreglarlo todo. La diputacion aceptó es-tas condiciones, y los soldados del Gobierno tuvieron que rendir las armas. Luvini declaró ademas que haria observar una severa disciplica; pero que si se le hacía la mas pequeña resistencia obraria contra Locarno con todo el rigor de las leyes militares.

La columna, fuerte de 800 hombres, salió de Bellinzona, y luego que hubo entrado en Locarno se formó un gobierno provisional á cuyo frente se puso el consejero de Estado Francini. Los miembros de este gobierno improvisado se presentaron al pueblo en la plaza del Mercado y fueron recibidos con entusiasmo. En seguida se convocó el gran Consejo, habiendo sido reemplazados todos los consejeros. (N. G. de Zurich.)

ITALIA.

La fuerza de la opinion pública y los progresos morales de la época son tan poderosos, que á pesar de la influencia de los jesuitas y del espíritu de absolutismo que reina en el Piamonte, el Gobierno sardo se ve precisado á entrar en la senda de las mejoras legislativas. Ya hemos hecho observar en otras ocasiones las reformas importantes que se han hecho de cuatro años á esta parte en la isla de Cerdeña, en donde se ha abolido el sistema feudal y los derechos de los barones, se han suprimido los préstamos personales y los préstamos en especie, se han organizado los distritos, se han creado las municipalidades y los cuerpos cívicos, y se ha organizado por último un sistema judicial.

Los Estados del continente no se hallaban ciertamente tan atrasados como la Cerdeña en punto á instituciones sociales. Sin embargo, se deseaba generalmente una reforma de la legislacion: sentiase sobre todo la necesidad de uniformar las leyes, pues que cada provincia, y por decirlo asi, cada ciudad tenia sus leyes aparte. El Gobierno sardo remedió en parte esta necesidad en 1837 publicando un codigo civil. Este código deja, es cierto, mucho que desear, pero siempre es un adelanto para los Estados sardos, exceptuando no obstante el ducado de Génova, en donde seguia rigiendo el código civil de Francia en virtud de una cláusula especial del tratado de Viena en favor de aquella provincia.

Faltaba todavía hacer un código penal; pero el edicto que acaba de publicar la Gaceta piamontesa del 9 llena este vacío. Luego que podamos examinar este código anunciaremos al público las mejoras ó defectos que contenga. Para conocer cuán necesaria era en el Piamonte la reforma del código penal, bastará saber que hasta el año de 1831 estuvieron vigentes el suplicios de la rueda y otras penas atroces. Es cierto que Cárlos Alberto al subir al trono abolió algunos de estos bárbaros suplicio; pero segun el edicto á que nos referimos, parece que el nuevo código sancionará la abolicion completa de estos tormentos, é introducirá un sistema de castigos que esté en armouía con las costumbres y los sentimientos de nuestra época. Dicho edicto hace tambien mencion del sistema penitenciario que va á adoptarse en los Estados de Cerdeña. Quiera el cielo que este sistema se ponga en planta en un sentido recto, y que bajo la apariencia de una intencion filantrópica, no se agraven mas las penas de los sentenciados sin mejorar su moralidad.

Segun los datos que hemos podido adquirir, parece que este códico penal se hallaba ya próximo á publicarse hace algunos meses; pero Mr. Barbaroux, Ministro de Justicia, retardó su publicacion porque no quiso aprobar una disposicion que la aristocracia, omnipotente en aquel pais, habia logrado hacer insertar en el nuevo código, y por la cual se mantenia el privilegio de que han gozado los nobles hasta ahora en el Piamonte de ser condenados á la pena inmediata á la correspondiente por igual delito á los individuos de las demas clases de la sociedad. Mr. Barbaroux opinaba con razon que esta disposicion era injusta y hasta impolítica en el dia. Es de creer que esta resistencia que le honra, haya triunfado al fin, toda vez que en el edicto Real se dice que el código contiene leyes iguales para todos. (Commerce.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 13 de Diciembre.

Podemos asegurar de una manera positiva que la ceremonia del casamiento de S. M. con el Principe Alberto, se verificará en la capilla Real de San James. Los gefes de los diferentes departamentos han acudido á la capilla para hacer de antemano los preparativos.

Las Cámaras de los Lores y de los Comunes se han reunido pro forma, mediante á que la ulterior prorogacion del Parlamento debe verificarse en virtud de comision Real. Los comisarios han sido el lord canciller, el marques de Normanby y el vizconde Duncannon. El Parlamento se ha prorogado hasta 16 de Enero, en cuya época se reunirá para el despacho de los negocios. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 17 de Diciembre.

Bolsa del 16. Cinco por 100 consolidados, 111 fr. 90 c. Tres por 100 id, 80 fr., 45. Fondos españoles, deuda activa, 25%. Pasiva, 6. Tres por 100 portugues, 235.

Ayer se ha verificado la partida de un carruaje carcelario que conduce á los llamados Vilcog, Bechet y Bondin, los tres condenados por el negocio del Monitor republicano. Van destinados á la prision del monte S. Miguel. (Constit.)

Nos escriben de Tolon el 13 de Diciembre:

El buque de vapor de guerra el Etna procedente de Philippeville, de donde partió el 10 con despachos, ha anclado hoy en la rada del lazareto. Inmediatamente se han remitido los despachos á Paris.

Sabemos por el Etna que el antiguo Bey de Constantina ha dado de nuevo señales de vida; pero aun se iguora si obra de motu propio, ó si ha aceptado las proposiciones que no ha dejado de hacerle Abd-el-Kader. De todos modos lo cierto es que á la partida del Etna ya se habian verificado algunas escaramuzas entre nuestras tropas y los árabes.

El buque de vapor Papin, que hacia parte de la escuadra Lalande, ha llegado hoy, habiendo salido de Smirna el 5, y de Ourlac el 6. Nuestra escuadra se hallaba repartida en estos dos puertos. (Id.)

Dicen de Viena con fecha del 3:

Sabemos por buen conducto que los sacerdotes católicos han recibido órden del Gobierno de proceder á la celebracion de los easamientos mistos, aun en el caso en que los esposos no quisieran comprometerse á educar á sus hijos en la religion católica. (Temps.)

MM. Rothschild y Jaudon, en representacion del banco de los Estados-Unidos, han concluido un empréstito de 9 millones de libras esterlinas con las condiciones siguientes: Los bonos del banco de los Estados-Unidos por el total del empréstito, serán emitidos y pagaderos por las casas de Rothschild de Lónures y de Paris. Los vencimientos se verificarán á dos y tres años, á contar desde Octubre último. El precio del contrato es á 92. Servirá de garantía al empréstito un depósito de 5 millones de dollars en fondos de los Estados, á saber: 1.500,000 de Pensilvania, 1.500,600 del Missipi, 1.500,000 de Michigan, 250,000 del Illinés, y 250,000 de Indiana. El interes anual será de un 6 por 100. Los pagos se harán del modo siguiente: 22 por 100 al contado; 35 por 100 el 15 de Enero, é igual cantidad el 15 de Febrero.

Habiendo subido los fondos cerca de un 5 despues de verificado el contrato, no admite duda en que el empréstito tendrá todo su cumplimiento. Los fondos de los Estados-Unidos son los mas buscados en el dia, y las acciones del banco de los Estados-Unidos corren á 18 libras esterlinas 5 chelines.

En una carta de Locarno del 8 de Diciembre se lee lo que

(Courier.)

sigue: Acaba de nombrarse un Gobierno provisional, compuesto

de los sugetos siguientes:

MM. Etienne Franscini, el abogado Cárlos Poglia, J. A. Molo, Joaquin Masa, J. B. Fogliards, el abogado J. Ph. Lepori, el abogado Manfredo Bernascoin, el abogado Domingo Galli, el ingeniero José Reale, y por secretario al abegado J. B. Pioda.

Se han expedido inmediatamente las cartas convocatorias, y se espera que el Gobierno provisional se constituirá de un momento á otro.

A las ocho de la noche.=Nada se sabe de los antiguos individuos que componian el Gobierno: sus partidarios no se atreven á presentarse, bien que su número es excesivamente corto para arriesgar la menor tentativa. Solo la mayoría estaba en el consejo que diariamente estaba en oposicion con los votos del pais. El triunfo de los patriotas es ya seguro: la Constitucion, violada por una faccion liberticida, va á tomar de nuevo su imperio.

El consejero Poglia, seguido de un refuerzo que venia de Blenio, ha llegado aqui felizmente. (Temps.)

Con motivo de la promulgacion del hatti-scheriff, obra del lord Palmerston, y concluida por lord Ponsomby, hemos dado à conocer que la influencia inglesa tenia mucho poder en Constantinopla, y que el dinero británico ha sido profusamente derramado y utilmente empleado. Hemos dicho que Reschidbajá, que habia salido de Francia enteramente dispuesto en favor del virey de Egipto, habia cambiado completamente de opinion, y adoptado las del Gabinete ingles, todo al contrario de Kosrew-bajá, que ha mitigado sus prevenciones contra Mehemet-Ali. Hoy anadiremos, segun noticias seguras que se nos han comunicado, que la Inglaterra ha sabido colocar hábilmente, por mediacion de Reschid-bajá, cerca de nuestro embajador en Constantinopla, en calidad de mic-mandar á un jóven griego que desempeñaba aqui cerca del embajador turco las funciones de primer secretario. Hablamos de Vogorides, hijo del principe de Samos, que está muy lejos de haber dejado en Paris recuerdos capaces de dar una alta opinion de su conducta y de su carácter. Se nos asegura que las indicaciones, las notas y los avisos del joven griego, agente pagado por la Inglaterra, son los que sirven de norma al conde de Pontois. Todavía no queremos dar crédito á esto, mucho mas cuando sabemos lo que son el principe de Samos y su hijo. (Presse.)

Las siguientes noticias estan tomadas de las cartas publicadas en los periódicos de la tarde.

El 7 de Diciembre debia estallar una conspiracion en Argel, en cuyo dia Abd-el-Kader queria probar un golpe de mano sobre dicha poblacion. Entre las medidas adoptadas por el mariscal Valée para frustrar las tentativas de los indigenas, citaremos la orden general siguiente en frances y en árabe, que ha hecho fijar en los sitios públicos en el dia 4.

Se prohibe á todos los indígenas entrar en la ciudad con armas. Exceptúanse de esta disposicion los zuavos, los spahis, tanto regulares como irregulares, que llevarán sus distintivos, y que esten de servicio, lo que deberán hacer constar presentándose en el cuerpo de guardia de la puerta.

Se prohibe salir de la ciudad con armas á todos los indigenas sin un permiso expedido por la oficina árabe, y que debe presentar en el cuerpo de guardia de la puerta.

Todo el indigena á quien se le encuentre con armas ocultas al pasar por una puerta, será detenido y conducido á la cárcel.

Ningun indígena podrá entrar y salir en la ciudad despues del toque de oraciones; en que se cierran las puertas. Queda prohibida la entrada de la Casbah, de los fuertes y de las baterías.

A las nueve de la noche se cerrarán todos los sitios públicos en donde se reunen los indígenas.

Cualquier indigena que se halle en ellas pasada dicha hora, será arrestado y conducido á la cárcel: solo en los baños pueden permanecer las personas hasta media noche, y al efecto se colocarán en ellos guardias.

Toda reunion de indígenas en las calles y en las plazas, será inmediatamente disuelta por la fuerza pública, y en caso necesario por las armas.

Los señores comandante de la plaza, el de la gendarmería y el comisario central de policia, quedan encargados cada uno en la parte que le es respectiva, de la ejecucion del presente

Cuartel general de Argel 4 de Diciembre de 1839. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Pontevedra 18 de Diciembre.

Comandancia general de Pontevedra.=El Excmo. Sr. capitan general de este ejército y reino con fecha 10 y 13 del actual me dice lo que copio:

Ayer sali de Donramiro y vine á pernoctar á este punto, marchando por Lalin, Eidean y Puente Arcediago: hoy probablemente me detendré aqui para ocuparme con el comandante general de operaciones del arreglo de este pais.

La columna de Neira tuvo la suerte de aprehender al caribe Manuel Capon, el cual fue muerto en el mismo acto.

La de Monterroso me participa la presentacion del titulado oficial D. Juan García Arjona con un cabo y ocho hombres armados de los suyos, asegurándome que en todo el distrito que le está confiado solo le quedaba un faccioso, el cual se habrá indultado ayer probablemente.

Las columnas de Mellid, Sobrado y Arzua operaron ayer combinadamente, teniendo por resultado la muerte de tres rebeldes, únicos que se divisaron, y la presentacion en el último

punto del apellidado Duro. Desde mi último parte, remesado á V. con fecha del dia 10 del actual desde Mellid, tengo la satisfaccion de comunicarle

que por los avisos recibidos de los comandantes generales de operaciones y gefes de columnas obtuvieron las armas de S. M. las ventajas siguientes: Las tropas de Sobrado, Arzua, Mellid y Monte-Salgueiro

operando combinadamente dieron muerte á dos rebeldes, cogiéndole sus armas y tres caballos.

A las mismas se presentaron á gozar de la gracia de indulto 13 facciosos con sus correspondientes armas, siendo uno de ellos el llamado Agustin Duro.

El destacamento de Carballo dió muerte al apellidado Roibal, apresándole su caballo y armas.

Lo digo á V. para su noticia é insercion en el Boletin oficial de la provincia de su cargo.

Pontevedra 14 de Diciembre de 1839.-Joaquin Diaz de Rávago. (B. O.)

Zaragoza 20 de Diciembre.

Dijimos ayer que Cabrera se hallaba el 15 en la Fresneda; en efecto el dia 17 permanecia aun alli, guardando cama por una leve indisposicion ó costipado, teniendo por ello ocu-pados sus fuerzas los pueblos de Valdealgorfa y Valjunquera, intermedios de Alcañiz y Castelserás, en donde se hallan nuestras tropas. (E. de A.)

MADRID 24 DE DICIEMBRE.

Desde Lisboa se nos ha remitido el comunicado siguiente:

Observo una grande inexactitud en la nota 1.ª que usted estampa en el núm. 1832 de ese periódico, respecto á la Biblia española publicada por el obispo de Astorga: dice usted que aquel respetable prelado desembolsó todo el importe de impresion &c.: en una palabra, que costeó la obra, siendo asi que le fueron remitidas crecidas sumas desde Inglaterra, para tan laudable objeto, de orden de muchos protestantes del condado de York: grande parte de ellas le fueron pagadas de mi órden por unos banqueros de Madrid. Estoy convencido que si la Gaceta de Madrid, núm. 1832, llega á manos del Sr. Torres Amat, se apresurará S. S. I. en decir esto mismo en honra de aquellos ilustrados ingleses que tanto anhelaban el que los católicos españoles tuviesen una correcta version &c.

Pidiendo la insercion de estas líneas en su siguiente número, soy de usted muy atento seguro servidor y constante lector.= El amigo de la verdad.

En vista de este comunicado juzgamos que no será fuera de propósito el enterar á nuestros lectores de las razones que tuvimos para decir en nuestro núm. 1832 que el Ilmo. Sr. obispo de Astorga publicó á sus expensas la version de la Santa Biblia impresa en Madrid en 1823.

Tenemos por cierto que habiéndose extendido en este año y en el de 1824 la fama de dicha obra entre los protestantes ingleses, por medio del anuncio que de ella se dió en la Gaceta, y los elogios de algunos emigrados espanoles, muchos protestantes del condado de York y un considerable número de comerciantes ingleses y españoles establecidos en otros puntos de la isla, se suscribieron á la version del Sr. Torres Amat, con lo cual prosperó la edicion hasta el punto de venderse á un precio tan moderado, que fue va entonces el libro mas barato que se vendia en España.

Sabemos ademas que para costear aquella edicion bastaban 1500 suscriptores, y que las suscripciones de Inglaterra no pasaron de unas 300; es pues evidente que aun en el caso de suponer que la version se imprimió, no à expensas de su autor, sino à expensas de los suscriptores á ella, lo que no esta admitido en el comun lenguaje, no fueron los protestantes del condado de York los que principalmente concurrieron a dicho fin, como parece indicarlo el amigo de la verdad diciendo que no costeó el senor Amat la obra, porque le fueron remitidas crecidas sumas desde Inglaterra para tan laudable objeto. Y repetimos que estas crecidas sumas fueron el producto de las suscripciones recogidas en el condado de York.

Terminaremos este asunto recordando á los lectores lo que expone el mismo Sr. Amat en una de sus pastorales, que habiéndole ofrecido algunas sociedades extrangeras el costear la edicion si suprimia todas las notas, no quiso acceder à tal proposicion por varias razones que respetaron los sabios protestantes Ch.... y L.... Y añadiremos que la circunstancia de ser amigo suyo el primero, hizo que el ilustre prelado no declamase mas abiertamente contra las

Biblias espanolas sin notas, cuya corrupcion se atribuye à los memnonitas.

Esto sabemos relativamente á la version del Sr. Amat; de lo cual resulta claramente que en la edicion de la Biblia ilustrada con notas no tiene la menor parte sociedad bíblica ninguna; que los Sres. protestantes del condado de York han contribuido como todos los demas suscriptores a la propagacion de este precioso libro, y que al crecido número de sus suscripciones, que tanto honor hace á los protestantes ingleses, se debe en gran parte el venderse desde entonces tan barata la Biblia española y el haber distribuido su autor mas de 150 ejemplares gratis en estos últimos años, haciendo asi una verdadera limosna espiritual, aun cuando las 300 suscripciones de Inglaterra no fueron necesarias para imprimirla.

Carta del Sr. D. Ramon de la Sagra al director de la Revista británica sobre las penitenciarías de los Estados-Unidos y la introduccion de este sistema en Francia: publicada casi en totalidad en el número del mes de Mayo de 1837.

(Conclusion.)

Partiendo de los principios sentados como constitutivos y diferenciales del carácter de la poblacion criminal de las dos naciones, se puede deducir á priori la diferencia de las restexiones que deben ocurrir respectivamente á sus individuos en la soledad de un calabozo y bajo el régimen severo, poderoso é inslexible del sistema penitenciario. El criminal de los Estados-Unidos vive en contacto de una sociedad que solo es activa y bulliciosa cuando ejerce la industria y el comercio, pues los demas goces de la vida son pacíficos, ó cuando menos silenciosos. Los espectibles brillantes, los cuadros seductores de la sensua-lidad casi no existen en las ciudades del Norte, y son de todo punto desconocidos en vastísimas comarcas. El ansia de las clases mas bien se dirige á adquirir y poseer, que á gozar, pues los goces abrazan alli un circulo aun muy reducido. El entusiasmo, esa segunda alma social que con una fuerza igual impele al frances hácia el crímen ó hácia la virtud, apenas ha nacido en los paises de la Union. El sistema doméstico, los hábitos, los sentimientos y prácticas religiosas, se oponen al desarrollo de la vida de goces incesantes en las clases mas numerosas. El criminal no descubre alli el horizonte inmenso que la extraordinaria civilizacion moderna ofrece á una imaginacion depravada: ademas tiene una conciencia, si no religiosa, á lo menos dispuesta a la religiosidad, porque tal es el principio dominante de la sociedad general. Este hombre, reducido al espacio de su celda, puede hallar en sí mismo algunos elementos para la resignacion y el arrepentimiento; porque la existencia de privaciones que se le imponen, comparada con el cuadro social que deja, no ofrece un contraste tan fuerte que pueda perturbar su razon, ó trastornar de todo punto su entendimiento.

Las reflexiones que deben ocurrir en igual posicion á un criminal frances, y especialmente al habitante de las grandes ciudades, deben ser sumamente diversas. La vida en Paris es una especie de torbellino, donde todas las clases, aun las mas moderadas y virtuosas, no pueden sustraerse á las sensaciones fuertes y variadas de placer, de dolor, de ambicion, de gloria, de entusiasmo. Los cuadros que aqui ofrece la sociedad en el estado de elevada cultura que ha obtenido son vivos, incesantes y de una eficacia de accion universal. Para el hombre disipado y vicioso el panorama es aun mas vasto y variado. Espectáculos brillantes, seducciones halagueñas, placeres, vicios, crimenes, infortunio, desesperacion, suicidio; itodo es escena activa para su existencia abrasada con la sed de gozar y de sentir, desde las dulces palpitaciones del amor hasta los melancólicos suspiros de la muerte! Al mismo tiempo este hombre no ha percibido jamas los sentimientos religiosos, porque pertenece á una generacion que comenzó por proscribirlos, y ha sofocado y extinguido en su alma los sentimientos morales, porque es miembro podrido de una sociedad que tampoco los venera. Con estos elementos, ¿ se tratará de sepultarle en una celda solitaria, sin poseer ningun principio, ninguna condicion que haga posible la existencia en la soledad, sin riesgo inminente de la rezon? No lo creo: porque los legisladores conocerán que seria eminentemente cruel é ineficaz la aplicacion del aislamiento solitario á unos hombres cuya educacion desde la infancia y cuya existencia social no fueron propias para despertar en ellos los sentimientos de la conciencia. En los Estados-Unidos se supone, y se supone con verdad, que esta conciencia existe; y de semejante principio ó condicion parte el legislador de Pensilvania para establecer el aislamiento solitario durante todo el tiempo de la condena, como pena y como agente penitenciario de reforma moral de los delincuentes. Pero en Francia falta la base, y de consiguiente no puede tener lugar la aplicacion.

Con respecto á la segunda cuestion, ¿ ha llegado la época en Francia de intentar la reforma moral de los criminales, que es el gran complemento del sistema penitenciario, cuando la sociedad se halla en tal grado de desmoralizacion que ya es urgente comenzar por ella misma la reforma? Creo que no. Se me dirá que es imposible aspirar al mejoramiento de las masas interin subsistan las grandes academias del crimen llamadas cárceles y presidios, porque anualmente derraman sobre la sociedad una lava corrompida capaz de extinguir todos los efectos del plan mejor calculado, renovando y sosteniendo el fuego del vicio y del delito. Pero esta observacion lo que probará es la urgente necesidad que hay de reformar las prisiones hasta tal grado, que dejen de ser academias de la ciencia criminal y la incuestionable utilidad de constituirlas de modo que: primero, que el criminal no se empeore con las lecciones y con el ejemplo; segundo, que adquiera hábitos de moderacion, de industria y de trabajo que puedan suministrarle medios de existencia honrada cuando vuelva a la socieded. Tales son los dos primeros bienes del sistema penitenciario, bienes de muy probable éxito en Francia y en todas las naciones que se le parecen: en cuanto al tercero, es á saber, la reforma moral de los delincuentes, no creo que se tenga derecho de aspirar á ella mientras no se haya comenzado por moralizar la sociedad. Supongamos, si no, por un momento obtenido en el criminal este gran resultado de la disciplina penitenciaria, ¿ podrá luego conservarse puro, en medio de una sociedad seductora, que no ha sido sometida

aun á medio alguno de reforma?

sos, cuando aun no se ha intentado con esicacia para su sociedad, me parece tan prematuro é ineficaz como los planes de las salas de asilo cuando su influencia quiere extenderse á la reforma de la generacion naciente, conservando viciada la adulta. Si la familia está corrompida, ¿ de qué servirán los desvelos prodigados al niño por la institutora cuando una sola accion, una sola palabra bajo el techo paterno, van á destruir en un momento el fruto de la doctrina del asilo filantrópico? ¿Se intentará, con la teoría que al parecer preside á estos planes singulares, liacer remontar la moralidad del hijo á los padres, y de los criminales á la sociedad? (1) No por esto intento oponerme, ni al establecimiento de las salas de asilo, ni á la reforma de las prisiones; las primeras son útiles y muy necesarias en el estado actual de las familias proletarias; pero no se les dé una influencia que no pueden tener, ni se asigne al plan penitenciario en Francia un término que no puede alcanzar. Para conseguir los grandes resultados que los hombres de bien desean, y cuyo retardo pone en peligro á la sociedad actual, desgraciadamente casi todo está aun por hacer, y antes de adoptar un plan curativo que de un modo uniforme y progresivo ataque las fuentes del vicio y de la desmoralizacion á la vez, deberia comenzarse por destruir muchos establecimientos corruptores que envenenan la generacion futura en la niñez

El sistema penitenciario, bajo el punto de vista moral y extenso en que lo considero, me parece de mas probable ejecucion en España, donde la masa del pneblo conserva sentimientos religiosos, tiene una moral, y de consiguiente una conciencia que aprueba ó desaprueba sus acciones. Los vicios de las instituciones, el fanatismo calculado de algunas clases han viciado la pureza de las antiguas costumbres, y dado al sentimiento religioso español un carácter feroz y una tendencia falsa é intolerante que no es la del Evangelio; pero el sentimiento existe, y si los encargados del timon de aquella nave sabeu sacar partido de tan precioso elemento, él será la base de una reforma moral para la nacion entera y del sistema penitenciario para sus criminales. Bajo este punto de vista la España miserable, ignorante y preocupada, me parece infinitamente mejor dispuesta para constituirse de un modo estable, que no la Francia rica, culta y eminentemente instruida, porque alli existen bases, y aqui se han desmoronado: alli se trata de construir sobre un cimiento dado: aqui se necesita aun formar y consolidar el terreno. La ignorancia del pueblo español, considerado en masa, le ha salvado del riesgo inminente de las ideas filosoficas y desorganizadoras del siglo xvIII, que solo han penetrado en algunas clases. Los verdaderos amantes del bien, los que examinan el problema de la organizacion social desde el punto elevado de que debe considerarse, miran con sentimiento que aquellas perniciosas ideas dominan en una fraccion del partido liberal, poco numerosa felizmente para que su influencia sea trascendental; pero afortunadamente la desmoralizacion que se nota en algunos individuos de aquel partido activo no existe en la masa paciente y pasiva de la nacion; y los que la juzguen de un modo contrario, se equivocan mucho. La Espana se halla desorganizada, es verdad; pero las ideas desorganizadoras, los principios antisociales no encuentran eco alguno en las poblaciones; y limitándome á un solo sentimiento, sustentador de todo edificio social, diré que pocas naciones en Europa, si se hallasen devoradas por el mismo fuego que incendia la Peníosula ibérica, ofrecerian á sus Monarcas iguales muestras de respeto personal. La Reina Regente se pasea sola en medio de una poblacion agitada por las pasiones, como D. Cárlos recorre las filas de su ejército heterogéneo sin temor alguno al

Demostradas, segun mi opinion, las razones que hacen inadmisible el sistema penitenciario de Filadelfia en las prisiones de la Francia, me resta decir que el de Auburn requiere ser modificado, y adoptar ademas, tanto en las construcciones, como en la disciplina, las variaciones que ha enseñado la experiencia, y que se hallan ya introducidas en otras penitenciarías. Pero como la indicacion de estas reformas no entra en el plan de esta carta, terminaré con algunas observaciones que me han sugerido las aserciones algo inexactas del artículo publicado en su Revista de V.

En la página 232 se dice:

"Por lo que hace á la América pronto veremos que en ella dominan la negligencia mas profunda y el descuido mas com-pleto de la influencia moral: sus casas de correccion no son otra cosa que fábricas donde se saca de la fuerza humana todo el partido posible." El tono absoluto de esta asercion imponia á su autor el deber de demostrarla; pero nada se encuentra en el artículo que produzca semejante conviccion. Tan lejos de existir esa profunda negligencia en todas las penitenciarias de los Estados-Unidos, tiene el capellan á su cargo la enseñanza moral y religiosa y algunos ramos de instruccion. En la de Sing-Sing mas de 100 presos asistian á la escuela del domingo; en la de Aubura algunos alumnos del colegio se encargaron de la ensenanza de los presos; en Boston muchos vecinos respetables no se desdeñan de entrar en la prision y de hacer el oficio de maestros; en Washington, en Baltimore &c. los capellanes tienen el mismo encargo; y si en todas partes no es celosa y esmerada la educacion y la instruccion, no creo que merezca el titulo de profundamente descuidada.

En la página 234 se declara el autor contra el castigo corporal, y en esta parte soy de su mismo dictámen. Pero no deberia decir que en los Estados-Unidos esté prescrito como una autorizacion sin excepcion, cuando diariamente se ve irse moderando. En la penitenciaría de Boston, solo el guarda principal (keeper) o su segundo estan autorizados á imponerle; pero nunca en número mayor de 10 latigazos, permitiendo primero el reo que exponga sus disculpas ó que pida perdon. Ademas se lleva un libro ó registro exacto, donde se anotan estos castigos, y las causas que los motivaron, y se presenta á los inspectores en las visitas que hacen á la penitenciaria, en las cuales es permitido á los presos reclamar contra el castigo, ó pedir alguna gracia. En la casa de correccion de adultos de la misma ciudad está proscrita toda especie de castigo corporal, y solo se hallan en uso el encierro á pan y agua y la privacion de luz. En la penitenciaría de Wethersfield, para aplicar, lo que rara vez acontece, algun castigo, se hace salir al reo fuera del taller, cuya prevencion es suficiente casi siempre para

El proponerse en Francia conseguirla con respecto á los pre- L' conseguir la enmienda, y durante mi visita en Setiembre de 1855 castigo corporal. Finalmente, en todas partes se desea prescindir de él, y si en algunas no se hace es porque no ha sido aun

En la página 235 se resumen las faltas de las prisiones americanas en estos términos:

"Los americanos hen cometido una falta grave, en primer lugar absorbiendo todas las ganancias de los encarcelados, sin permitirles ni un dia solo utilizar su trabajo: en segundo, privándoles de toda instruccion moral y religiosa, y empleando contra ellos la fuerza física que degrada al mismo tiempo á la víctima y al verdugo." Se acaba de ver cuán exagerada es la segunda parte de esta acusacion; pero no sucede lo mismo en cuanto á la primera, cuya justicia he reconocido en varias partes de mi diario de viaje. En una especialmente he dicho:

"Si hay un inconveniente en que los presos tengan dinero, ¿cuál puede existir para que el resultado de su aplicacion les proporcione una pequeña suma, con la cual evitarian los conflictos de una posicion aventurada en los primeros dias en que vuelven á la sociedad, sin relaciones ni conocimientos para hallar inmediatamente una ocupacion? Yo creo que el beneficio de las cajas de ahorros (saving banks) tan generalizados en los Estados-Unidos, podia extenderse fácilmente á los presos de las penitenciarías, á los jóvenes de las casas de correccion y á los pobres de los hospicios, constituyendo á los superintendentes y directores en tutores de estos infelices, y destinando á un fondo de prevision el producto de su trabajo fuera de la tarea ordinaria depositado á interes compuesto. Me parece tambien que seria de justicia el destinar para el mismo objeto las sumas que la mayor parte de las penitenciarias ofrecen como sobrante ó utilidad líquida anual, despues de haber cubierto con el producto del trabajo de los detenidos el gasto que su manutencion, sostenimiento y enseñanza hubiesen causado. El interes de este fondo podia distribuirse y agregarse al peculio de cada uno, como fraccion de las ganancias generales debidas á la industría y al trabajo de todos, reservándose la casa, si se creyese necesario, una parte alicuota proporcional á los medios y recursos que suministra."

Terminaré esta carta manifestando mi opinion sobre los temores que se tienen de que el silencio sin la reclusion absoluta no sea suficiente para impedir la comunicacion de algunas ideas. Con respecto á la propagacion de máximas y doctrinas criminales que difundan la corrupcion de algunos grandes criminales á los que no lo sean tanto, me parece que es imposible en las penitenciarías montadas cual se hallan las que he visitado. Queda solo el riesgo de las simples señales ó signos para determinar el momento y los medios de una sublevacion. Sobre esto diré que si no se creyese suficiente la vigilancia para prevenirla, será preciso poner guardias en las prisiones que se establezcan, mas numerosas que las que existen en las penitenciarias de los Estados-Unidos: de todos modos, en un pais como la Francia, donde la fuerza armada está siempre visible, no parece prudente prescindir de ella en las cárceles, y á esta medida convendria asociar otras, que ya lo estan en el pais que he visitado, tales como no reunir los presos en refectorios para las comidas, sino encerrarlos en sus celdas respectivas, proveer de una arma á los vigilantes de los talleres &c. &c.

Resta solo responder á una objecion, y es el inconveniente que resulta de que los presos, siendo conocidos por sus companeros cuando vuelven á la sociedad, y denunciados como tales, se hallan constantemente expuestos á no hallar ocupacion alguna hoarada. Este inconveniente procede de la opinion social, que no quiere creer en la reforma de un criminal. Confiemos que los útiles frutos de las penitenciarías establecerán otras ideas mas favorables; pero entre tanto no parece razon suficientemente poderosa para construir cárceles por el sistema costoso de reclusion de Filadelfia el recelo de que los presos sean conocidos cuando vuelven á la sociedad.=Ramon de la Sagra.

El sábado último se reunió el Ateneo en junta general para verificar la eleccion de oficios para el año próximo de 1840. La concurrencia que asistió fue numerosisima, y salieron reelectos, casi por unanimidad, y algunos por aclamacion, todos los que componian la junta gubernativa actual, menos el segundo consiliario, para cuyo cargo ha sido nombrado el Sr. marques de Pontejos. Acertada y justa nos parece esta muestra de gratitud por parte de los señores ateneistas al celo con què se han desvelado las dignisimas personas que se hallan al frente de la corporacion, tanto por el acrecimiento de ella, como por la proteccion á todo lo que es verdaderamente útil y conve-

El Sr. secretario Monreal leyó tambien la memoria anual, que fue muy grata á todos los que la oyeron, por enumerar con claridad, precision y buen estilo los progresos que ha hecho el Ateneo durante el año que va á terminar. A propuesta del Sr. Gelabert se acordó imprimir dicho documento, y que se circule con profusion para que vea la nacion lo que deben las artes, las ciencias y la literatura á ese admirable instituto, filantrópico, y civilizador por su índole y resultados, y por consiguiente puro y benéfico manantial de instruccion.

Prometemos insertar la mencionada memoria en nuestras columnas asi que nos sea posible, limitándonos ahora á decir, como muestra del próspero estado en que hoy se encuentra el Ateneo, que el año último contaba 300 sócios, y en el dia ha subido este número hasta el de 500.

En el Correo Nacional del dia 22 hemos visto una magnifica composicion A los poetas, obra de nuestro amigo el joven escritor D. Gabriel García y Tassara. Aquel rico producto de su ardiente imaginacion, donde campean un estilo puro y correcto, elevados conceptos y bellisimas imágenes, ha llamado, y con justo motivo, la atencion de la parte entendida é ilustrada del público. Sabemos que el Sr. Tassara piensa publicar en breve, y reunidas en tomos, sus mejores composiciones; mucho lo deseamos para tener ocasion de examinar con detenimiento las producciones de ese talento lozano y profundo, que asi sabe elevarse á las altas regiones de la inspiracion poética, como descender al lenguaje no tan sublime de la prosa, aunque es cierto, como ha dicho nuestro antiguo colaborador y amigo el senor Lista, que la poesía no existe solo en el verso.

Estos dias ha publicado el infatigable editor Boix una Exse construian 16 calabozos oscuros para sustituir el encierro al posicion histórica y descripcion de los procedimientos del Daguerrotipo y del Diorama de Mr. Daguerre, escrita por este en frances, y traducida á nuestro idioma por el acreditado Dr. Hysern. Es notable esta version por la claridad y precision del estilo, indispensables en estas obras, para que esten al alcance de toda clase de lectores. El admirable y grandioso invento de Mr. Daguerre ha llamado sobradamente la atencion en el mundo civilizado, y por consecuencia en España, donde ya se han hecho afortunados ensayos, para que no excite curiosidad é interés la descripcion del método por el cual se consiguen sus sorprendentes resultados. El Daguerrotipo hará época seguramente en los anales de las bellas artes, marcando uno de sus mas grandes adelantos.

VARIEDADES.

El pintor Clavé. El jóven barcelonés D. Pelegrin Clavé, conocido ya en esta ciudad donde aprendió los rudimentos de la noble arte en que va haciendo progresos, se halla en Roma há mas de cuatro años pensionado por la junta de comercio de Barcelona. Desde que marchó ha dado á luz varias obras que han revelado su ingenio y ofrecido pruebas de la delicadeza de su pincel; mas entre todas se coloca en primer término el cuadro que últimamente ha pintado. La aceptacion que ha merecido le ha puesto ya en el caso de figurar entre los artistas de aquella distinguida escuela, y le ha hecho digno del singular elogio que trae el Album de Roma, en el cual se ha estampado la lámina en que un diestro buril grabó el cuadro de Clavé. El artículo que se dedica á ese jóven es justo que lo vean sus paisanos; y yo, aunque moro, tengo relaciones con el pintor y le hago el obsequio, bien corto para lo que él merece, de tra-ducir al español el artículo italiano; dice asi:

Parábola del Samaritano. San Lúcas, capítulo 20, versicu-

«Entonces Jesus tomando la palabra, dijo: Bajaba un hombre de Jerusalen á Jericó, y cayó en manos de ladrones, que le despojaron del todo, le cubrieron de heridas y se fueron, dejandole medio muerto. Bajaba casualmente por el mismo camino un sacerdote; y aunque le vió pasose de largo. Igualmente un levita; á pesar de que se hallo vecino al sitio, y le miró, tiro adelante. Pero un pasajero, de nacion samaritano, llegose adonde estaba; y viéndole, moviose á compasion. Y arrimándose, vendo sus heridas, bañándolas con aceite y vino; y subiéndole en su jumento, le condujo al meson y cuidó de él en un todo."

Este es el argumento del cuadro de Clavé, cuyo grabado presentamos. Este jóven ha sabido beber en la fuente de los antiguos maestros, presentando en su Samaritano una obra llena de tantas bellezas que con justicia le han granjeado los encomios de todos los inteligentes. El artista se ha fijado en el momento en que el Samaritano, lleno de compasion, se ocupa en catar las heridas del yaciente que merced á sus afanes vuelve en sí del mortal letargo. Apeado del asno, desde el medio del camino en que los salteadores le abandonaron, lo ha conducido al pie de un árbol. Y para mejor atender á la curacion del doliente, con el brazo derecho sostiene dulcemente la cabeza, y con la mano izquierda le baña la herida de la frente. El artista concibió y supo expresar felizmente el tierno contraste de diversos afectos. En el herido se ve un abandono total y una absoluta postracion de fuerzas: notanse en el otro el amor ardiente y el celo hijo de la caridad. Aquel, sin embargo, algun tanto aliviado por el medicamento, abre sus lánguidos ojos, y su bienhechor parece compartir con él la afliccion y el dolor observando los mínimos movimientos del desgraciado, decidido á no abandonarlo hasta salvarle del todo.

En la figura del Samaritano se observa excelente dibujo de todas las partes, y hermosisimos paños correspondientes á la accion, al paso que la figura del herido está modelada con profundo conocimiento de la anatomía, mostrándose bien la postracion y el abandono de toda la persona. Las vistas son hermosas y expresivas, y estan trabajadas con toda la exquisidad del arte. El autor, evitando los defectos en que muchos artistas incurren, supo penetrarse del carácter y del espíritu bíblico, de modo que al contemplar el cuadro se siente uno trasportado al tiempo del Mesías y al asiático pais de los desiertos. Si es tal el concepto que la obra nos ha merecido en cuanto á la invencion, no la juzgamos menos digna de alabanza por lo que respecta á la composicion de las figuras, y á la verdad con que ha sabido presentar el pais de la escena.

Lo que en nuestro concepto hace la mayor gloria de Clavé, es el haber hecho revivir una de las partes de la pintura muý olvidada en nuestros dias, no sé si por falta de gusto ó por las muchas dificultades que presenta. Tal es una bella composicion colocada en un ancho paisaje, escogido y ameno, en donde andan á porfía el mérito del autor de paisajes y del pintor de figuras, adoptando al mismo tiempo el dificil género de un asun to sacado de la historia sagrada.

Parécenos que este joven artista es mas digno de elogio porque sus trabajos pueden dar gloria á su pais, en donde por efecto de las tristes revueltas que le llevan agitado se destruyen las soberbias galerías ricas en pinturas de Juan de Juanes, de los Murillos, de los Velazquez, de los Zurbaran. Para consolar á su patria, Clavé arroja una chispa de aquel genio que animó á tan célebres maestros, cuyas obras se venden en tierras extrañas.

Concluiremos diciendo que si el Sr. Clavé prosigue cultivando con el mismo ardor que hasta ahora el arte que profesa, llegará muy presto á ocupar un lugar distinguido entre los célebres artistas de que nuestra edad y nuestra Roma supieron gloriarse constantemente. Hasta aqui el album de Roma.

Este elogio prueba dos cosas. Mucho mérito en el Sr. Clavé, y verdadera idea de lo que son las bellas artes en el autor del artículo. En él se alaba á un hombre que no ha nacido en aquel pais; pero se deja á un lado á ese hombre para juzgar sus obras. Las bellas artes, como todas las cosas que son hijas del alma, no pertenecen á este ni aquel pais; son de todo cl mundo.

Entre las naciones es una virtud la emulacion, y aun mas rivalidad generosa, pero es un vicio detestable la rivalidad interesada que hace deprimir lo extrangero, y ensalzar lo propio. No hay hombres, no hay naciones: solo hay bellas artes, solo hay ciencias; donde quiera que se haga un descubrimiento, un progreso, alli debe alabarse, de alli traerse, de alli derramarse por todo el universo. Lo demas es mezquino, es una traba que

⁽¹⁾ Adviertase que yo decia esto en Paris, y para la Francia. (Nota del autor. Madrid.)

todo lo estanca, que paraliza á los hombres, que imposibilita los adelantos. Querer averiguar el nombre y la patria del
autor antes de juzgar su obra, es no querer juzgar la obra,
sino al hombre que la ha hecho, y el hombre aqui no importa
nada. Gloríese cada nacion de las grandes obras de sus hijos,
pero aplaudan las otras el adelanto que ha hecho el arte á que
pertenece la obra. Esta no es mejor ni peor porque la haya ejecutado un español, un frances, un italiano. Lo bueno lo es
siempre, lo es en todas partes, lo es donde quiera que se haya
producido. Enhorabuena que se envanezca Barcelona de que
Clavé sea hijo suyo; pero la pintura en general, los pintores
odos deben aplaudir la aparicion de un pincel nuevo = AbenAbulenan. (Diario de Barcelona.)

De cuatro á cinco de la mañana de hoy se han volado los dos molinos de pólvora situados en la primera esclusa del canal de Manzanares. En el acto se trasladó á dicho sitio el director de la empresa, donde halló al gefe político dando las disposiciones convenientes; y con el auxilio de las bombas y obreros han logrado cortar el incendio de la parte del edificio que no se habia volado, que es la parte principal del grande edificio pegado al arroyo de Broñigal, donde estaban las salas de secar. En ambas existian como unas 500 arrobas de pólvora que se han logrado salvar.

Ignórase la causa de tan funesto acaecimiento; solo sabemos que el morterero de guardia llamado Francisco Sanchez Mateos, ha perecido en la explosion; y á juzgar por este hecho, parece dar á entender que fue solo efecto de una contingencia imprevista; las disposiciones tomadas para que la justicia baga la averiguacion del hecho, y si es posible de los motivos que para ello haya podido haber, producirán sin duda algun resultado, pudiendo entretanto asegurarse que las acertadas disposíciones que se han dado por el director para poner á cubierto de cualquier acontecimiento desgraciado el establecimiento, y la suma vigilancia que sobre él había y sobre todas sus dependencias, hacian como imposible fracaso ninguno que no tuviera orígen en un cnerpo extraño ó cualquier accidente semejante, que alguna vez ocurren en esta clase de elaboraciones.

Ultimamente tenemos la satisfaccion de anunciar que la solicitud del director auxiliada con el mayor celo y energía por las autoridades, ha evitado el progreso del mal é impedido que hubiese ninguna otra desgracia. (El Castellano.)

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de los 300 que comprende el sorteo de este día.

| NÚMEROS. | PREMIOS. | ADMINISTRACIONES. |
|----------|--------------|-----------------------|
| 1,833 | 32000 ps. fs | Sevilla. |
| 1,600 | 15000 | Madrid. |
| 16 | 6000 | Cuenca. |
| 661 | 2000 | Puerto de Sta. María. |
| 6.678 | 2 000 | Badajoz. |
| 6,056 | 2000 | Sevilla. |
| 1,518 | 1000 | Arévalo. |
| 210 | 1000 | Zaragoza. |
| 1,238 | 1000 | Madrid. |
| 2,256 | 1000 | Cádiz. |
| 5,529 | 500 | Santander. |
| 5,613 | 500 | Badajoz. |
| 6,900 | 500 | Barcelona. |
| 4,116 | 500 | Cádiz. |
| 967 | 500 | Barcelona. |
| 5,702 | 500 | Madrid. |
| 7,131 | 500 | Barcelona. |
| 1,497 | $500.\dots$ | San Fernando. |
| 5,327 | 500 | Madrid. |
| 6,910 | 500 | Idem. |
| 1,999 | 400 | Idem. |
| 242 | 400 | Algeciras. |
| 2,769 | 400 | Barceloua. |
| 3,876 | 400 | Cádiz. |
| 5,259 | 400 | Valencia. |
| 6,592 | 400 | Idem. |
| 7,926 | 400 | Madrid. |
| 5,343 | 400 | Idem. |
| 564 | 400 | Málaga. |
| 7,924 | 400 | Madrid. |

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 8 de Enero próximo, sea bajo el fondo de 440 pesos fuertes, valor de 220 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 702 premios 350 pesos fuertes, inclusas las dos aproximaciones, en la forma siguiente:

| Premios. | Pesos. |
|-------------------------------------|--------------|
| 1 de. 8000 ps. fs | 8000 |
| 1 de. 4000. | 400 0 |
| 12 de. 400 | 4800 |
| $30.\dots$ de. $80.\dots$ | 2880 |
| 50 de., 50 | 2500 |
| 300 de. 20 | 6000 |
| 300 de., 16 | 4800 |
| 2 aproximaciones de 10 Ps. fs. para | 1 |
| el anterior y posterior al de 80. | 20 |
| | |
| 702 | 33000 |

Caso de salir premiado el número 1 con los 80 pesos fuertes, la aproximacion anterior será el 220, y si este obtuviese igual premio, la posterior será el 1.

Los 220 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á 10 rs. cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones doude hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 d las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, $27\frac{5}{3}$ con cupones al contado: 281, $27\frac{5}{4}$, $\frac{7}{3}$, 28 y 27 quince dieziseisavos, á v. f. ó vol.: 29½ y 29 á v. f. ó vol. á prima de 1 y $\frac{7}{4}$ por 100 con cupones.

.: 294 y 29 á v. f. ó vol. á prima de 1 y 3 por 100 co cones. Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, $8\frac{1}{2}$ con cupones al coutado: $8\frac{7}{8}$ á 60 d. f.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias, 58 á g. Paris, 16-5 á 6.

Alicante, ¾ á 1 d. Barcelona, á ps. fs., par. Bilbao, id. Cádiz, 1½ á ¾ d. Coruña, 2 á 2‡ d. Granada, 2½ á ‡ id. Málaga, 1½ id. Santander, par. Santiago, 2 d. Sevilla, 1½ á 2 id. Valencia, par. Zaragoza, id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

BIBLIOGRAFÍA.

COLECCION de Viajes y noticias sobre los establecimientos de instruccion, de teneficencia, de represion y de reforma moral en Europa y América por D. Ramon de la Sagra. Primer tomo. Viaje á la Holanda. Segundo tomo. Viaje á la Bélgica.

Prospecto.

Al anunciar la publicacion en español del viaje á Holanda y Bélgica, que hizo en el último verano nuestro compatriota D. Ramon de la Sagra, indicaremos ligeramente los motivos que le dirigen en sus investigacione filantrópicas, y los planes que le ocupan para hacer partícipes á sus conciudadanos del fruto de ellas.

Convencido de que las grandes necesidades del pueblo espanol son la instruccion y la moralidad, fundadas ambas en la religion, como única base de felicidad sobre la tierra, el Señor de la Sagra reconoce como fin exclusivo de la ciencia social el mejorar la condicion de las clases pobres y desgraciadas, prestándoles todos los géneros de amparo y proteccion á que son acreedoras, y de que las ha privado una série fatal de circunstancias lamentables. Para cooperar á conseguirlo, ha comenzado por estudiar en los paises que ha recorrido el estado de estas mismas clases, tanto en sí mismas cuanto en sus relaciones con las clases acomodadas, con el Gobierno y con los progresos de la industria y de la produccion en general. En este estudio vió como las desgracias que afligen á ciertas condiciones suelen nacer á veces de los mismos medios empleados para acrecentar la riqueza de las naciones, y vió tambien que el vicio de las leyes y la imprevision de los Gobiernos tenian mucha parte en el mal, exponiendo los Estados á revoluciones desastrosas é inevitables. El incremento amenazador que han tomado la mendicidad y el crimen en algunos pueblos civilizados, hacen temblar por sus consecuencias; y bajo este punto de vista el remedio es una necesidad urgente.

Pero el aplicarle de un modo acertado exige un vasto caudal de conocimientos prácticos y positivos de lo que se ejecuta con buen éxito en algunos paises, á fin de aplicarlo, con las modificaciones convenientes, á la mejora intelectual y moral del pueblo español, que si afortunadamente se halla menos pervertido que otros, puede llegar á estarlo, si no se curan con tiempo las llagas que lo devoran.

Fijo en estos principios, el Sr. de la Sagra, en medio de otras vastas ocupaciones científicas, que son bien conocidas, emplea todo el tiempo que puede en visitar y en estudiar las instituciones y los establecimientos de instruccion, de beneficencia, de represion y de reforma moral, existentes en Europa y América. Viaja, compara y medita: entretiene relaciones y correspondencia frecuente con los hombres filantrópicos que consagran sus talentos á tan útiles estudios, y reune cuantos documentos pueden contribuir al noble fin que se propone.

La relacion de su reciente viaje á Holanda y Bélgica, que vió la luz pública en Francia, fue acogida con la misma aceptacion que la de su anterior viaje á los Estados-Unidos, de la cual se han agotado tres ediciones. En cuanto salió á luz en frances la que ahora nos proponemos publicar en castellano, se hicieron dos traducciones al holandés, una en Amsterdam y otra en Groninga; varias sociedades literarias y filantrópicas de ambas naciones se apresuraron á expedir sus diplomas al autor; el Rey Guillermo le envió una rica sortija de brillantes; el Rey Leopoldo le escribió en los términos mas honoríficos, esmerándose en obsequiarle por esta obra, como lo habian hecho antes por otras los Monarcas de Francia y de Prusia, remitiéndole hermosas medallas de oro con sus efigies.

El Sr. de la Sagra escribió dicha obra con la misma mira patriótica y desinteresada que hizo sus viajes; á saber, la de ser útil á su patria. Envió á principios de este año á esta capital el manuscrito español para que se imprimiese por los alumnos del colegio de Sordo-mudos, y á beneficio del mismo. Las causas que han retardado esta publicacion fueron del todo agenas de la voluntad del autor. Recien llegado este á Madrid, donde S. M. se ha servido confiarle varios encargos, se decidió á dar á luz por via de suscripcion la mencionada obra, fruto de su último viaje á Holanda y Bélgica, como la primera de la coleccion que anunciamos, que si es bien acogida del público, ofrecerá tanta utilidad á la nacion en general como al Gobierno en particular. En ella el autor se propone dar á conocer el resúltado de sus propias observaciones sobre los paises que visita y estudia, y las de sus amigos que han visitado otros, bajo el punto de vista filantrópico que dejamos indicado. De consi-

guiente ofrecerá un cuadro interesante del estado de la insutruccion primaria, de los establecimientos de beneficencia para niños expósitos y huérfanos; para dementes, ancianos, sordomudos y ciegos de nacimiento; sobre las instituciones consagradas á aliviar la indigencia, á reprimir la mendicidad, é destinadas á prevenir el vicio, á reformar la conducta de los delincuentes, y á prestar medios de ser útiles á la sociedad á los que despues de haber expiado sus crímenes en las prisiones, se proponen conducirse como hombres honrados.

El tomo primero de esta coleccion contendrá el resultado de las observaciones hechas por el autor en Holanda.

El tomo segundo ofrecerá un cuadro semejante de las que

igualmente hizo en la Bélgica.

El tercero la relacion del viaje del autor á los Estados-Uni-

dos de la América, aumentada con las noticias posteriores y las láminas de las principales penitenciarias.

El cuarto contendrá el resúmen de las recientes observacio-

nes hechas por Mr. Moreau Cristophe, por órden del ministerio francés, sobre las cárceles de la Inglaterra, de la Escocia y de la Suiza. Este informe se imprimió hace poco en Paris, y el ministerio de lo Interior, conociendo la tendencia filantrópica y desinteresada del Sr. de la Sagra, le ha permitido hacer tirar, por su cuenta, una edicion de las láminas que contiene dicho informe, lo que redujo su costo á solo la impresion y el papel.

El quinto contendrá lo mas esencial del informe al ministro de lo Interior de Francia sobre las prisiones del mediodia de la Alemania y de la Italia, por MM. Remacle y Corfbeer.

El sexto ofrecerá el cuadro de las instituciones benéficas de la Francia; una noticia sobre el estado de sus cárceles, y el proyecto de ley que sobre ellas va á presentarse á las Cámaras, ó la ley misma, si se hallase sancionada.

Las relaciones amistosas del Sr. de la Sagra con los autores de las obras especiales que se publican en Europa, y el aprecio que han merecido las suyas, le proporcionan de los Gobiernos extrangeros muchas facilidades para la empresa que anunciamos, que redundarán en ventaja de la España. Finalmente, el mismo autor se propone publicar, como preliminares á las noticias que la coleccion ofrecerá, la série de lecciones que está dando en el Ateneo científico de esta corte sobre la Economía social, ó "de los medios de mejorar la condicion del pueblo," y en las cuales se comprenderán "la instruccion y la beneficencia públicas, la represion y el castigo de los vicios y crímenes, y la reforma moral de los delincuentes."

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado proteger esta empresa por diversos medios, de los cuales es uno el permitir se reciban suscripciones en el despacho de la Imprenta Nacional y en las administraciones de Correos del reino. Tambien se admitirán en esta corte en la secretaría del Ateneo, y en la liberería de Cuesta.

El precio de los dos primeros tomos que ahora anunciamos será de 20 rs. cada uno, y lo mismo los siguientes para los suscriptores á toda la coleccion. Tambien se admiten suscripciones por separado á las lecciones de *Economía social*, á razon de un real el pliego, y se distribuirán por entregas de á cuatro pliegos.

Los señores que se suscriban se servirán pues expresar si lo hacen por toda la coleccion, ó solo por los dos primeros tomos del viaje á Holanda y Bélgica, ó únicamente á las lecciones de Economía social.

Estas últimas se distribuirán en el Ateneo á los asistentes suscriptores.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

EL DELATOR 6 LA BERLINA DEL EMIGRADO.

melodrama en cinco actos, de grande aspectáculo. Terminará la funcion con baile nacional.

A las siete y media de la noche. Se pondrá en escena el drama nuevo bíblico, en cinco actos, titulado

LA DEGOLLACION DE LOS INOCENTES.

Desde que desaparecieron los autos sacramentales, y las demas composiciones del género místico, no se ha presentado al público una pieza nueva que reuna al interés dramático, que exige actualmente nuestra escena, el religioso que tanto prestigio puede dar á estas composiciones

gio puede dar á estas composiciones. Luego que la sociedad supo el grande éxito que habia tenido el drama que se anuncia en el teatro de La Gaité de Paris, donde se estrenó el 12 de Noviembre último; y en vista de los elogios que de él hacian los periódicos de aquella capital, procuró su adquisicion, porque desde luego concibió la idea de que seria un espectáculo nuevo, grandioso é interesante. En efecto, La Degollacion de los Inocentes es un drama que reune á un sabor bíblico, que no podrán menos de apreciar los inteligentes, un argumento rico en novedad, en situaciones complicadisimas y en un extraordinario interés. Estas cualidades son bastantes por sí para recomendar una obra dramática; pero la presente reune ademas á estas dotes la magnificencia del aparato, para lo que no ha omitido la sociedad ningun sacrificio, á pesar del poco tiempo que ha tenido, para ponerla en escena el dia de Natividad. Será exornada con coros y baile, siendo aquellos de maestros ventajosamente conocidos, y este dirigido por D. Manuel Casas. Se presentarán reformadas y restauradas todas las decoraciones de los cuatro primeros actos, y nueva la del último, pintada por el acreditado profesor

D. Francisco Lucini.

Terminará la funcion con baile nacional.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en dos actos del maestro Bellini, titulada

NORMA.